



Resolución de 20 de Enero de 2020 de la Comisión Permanente del Campeonato de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la relación de equipos que han comunicado el abandono de la competición, las medidas adoptadas para adaptar las competiciones de las modalidades y categorías afectadas y las cantidades detraídas de las fianzas.

La Comisión Permanente del CUZ, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 18 de octubre de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se establece y se hace pública la Normativa y Régimen Disciplinario del Campeonato, vistos los escritos presentados por los equipos del Centro Universitario de la Defensa por los que comunican al Comité Organizador del CUZ su voluntad de abandonar la competición en la que estaban inscritos,

RESUELVE:

Primero.- Hacer pública la relación de equipos que han comunicado el abandono de la competición:

- CU Defensa de Balonmano Masculino.
- CU Defensa de Fútbol Sala Femenino.
- CU Defensa de Voleibol Femenino.

Segundo.- Tomar las siguientes medidas para que estos abandonos afecten lo menos posible al correcto desarrollo de las competiciones de cada modalidad deportiva:

- En los campeonatos de Fútbol Sala y Voleibol Femenino, dado que todavía no han dado comienzo, se procede a eliminar a estos equipos de la competición y se adapta el calendario, estableciendo jornada de descanso para los equipos emparejados con CU Defensa, durante la Fase Campus Zaragoza.
- En el caso del Balonmano Masculino, debido a que ya se ha disputado la primera jornada de competición, se procede a eliminar al equipo de CU Defensa y a suspender los partidos en los que esté implicado, durante la Fase Campus Zaragoza, anulando el resultado del partido disputado.

Tercero.- Detraer el importe total de la fianza depositada por los equipos relacionados en el apartado primero, dado que constituye la garantía de participación en las competiciones en las que solicitaron su inscripción.

Cuarto .- Ordenar la publicación de la presente resolución y su anexo en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza, que servirá de notificación a los interesados, que podrán presentar las alegaciones oportunas, dirigidas a la Presidenta del Comité Organizador del Campeonato de la Universidad de Zaragoza, en el Registro general, registros auxiliares de la Universidad de Zaragoza o a través del registro electrónico, en el plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación.

En Zaragoza, a la fecha de la firma.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3 c) de la Ley 39/2015. El Presidente de la Comisión Permanente, Alberto Sánchez Biec. P.D. de la Presidenta del Comité Organizador (Res. 19/12/19).

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/75f06d49c90e026e604d30bc37c8bd99>



75f06d49c90e026e604d30bc37c8bd99

CSV: 75f06d49c90e026e604d30bc37c8bd99	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión Permanente del CUZ, P.D. de la Presidenta del Comité Organizador (Res. 19/12/19)	20/01/2020 09:19:00	